



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 16 OCT 2008

VISTO el Expediente T.C.P. D.A. N° 302/2008, caratulado: "S/ ADQUISICION MUEBLES TIPO FICHERO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 339/2008 obrante a fs. 06 se autorizó la adquisición de un mueble tipo fichero, de cuatro cajones corredizos, aptos para colocar capetas colgantes tamaño oficio, a la firma GEPETO del Señor Claudio BUGALLO, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.668,00).

Que de conformidad a constancias de fs. 06 vta., ha tomado intervención la Auditora Fiscal, indicando que no existen observaciones que formular.

Que en consecuencia se emitió la Orden de Compra N° 13/08, la que obra glosada a fs. 07.

Que en fecha 09 de Octubre del corriente año la firma precitada presenta factura tipo B N° 0001-00001096 por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.668,00), correspondiente a la entrega del mueble requerido.

Que efectivamente el mueble ha sido recepcionado y se encuentra en las instalaciones del Tribunal sito en calle 12 de octubre N° 131, habiéndose conformado la factura por Dirección de Administración según constancias obrantes a fojas 08/08 vta..

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B- N° 0001-00001096 por un monto total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.668,00), a la firma GEPETO del Señor Claudio BUGALLO, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2 °.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 437 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 3 °.-** Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 372 /2008.-**

CPN. Dr. Claudio A. RICCIOTTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia